



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO
ADMINISTRATIVO DE ARAUCA**

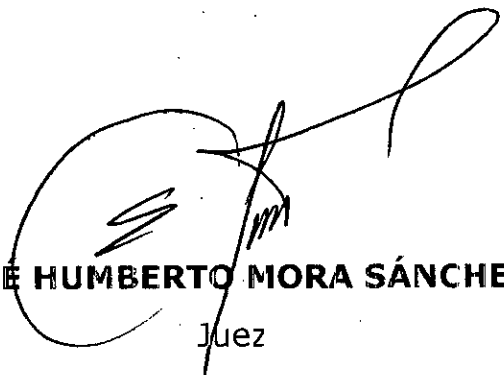
Arauca, Arauca, once (11) de mayo de dos mil diecisiete (2017).

EXPEDIENTE: 81- 001 - 33 - 31 - 001 - 2016 - 00076 - 00
DEMANDANTE: BLANCA EMILCE CARAVANTE ALARCÓN Y OTROS
DEMANDADO: NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - EJÉRCITO NACIONAL
NATURALEZA: REPARACIÓN DIRECTA

Se advierte petición efectuada por el apoderado de la parte demandante el día 10 de mayo de 2017 visible a folio 274 del cuaderno 1, en la cual solicita fijar nueva fecha para llevar a cabo la audiencia inicial que se encuentra programada para el 19 de octubre de los corrientes dentro del proceso de la referencia, al indicar que con antelación el Juzgado Segundo Administrativo de Arauca para esa misma fecha había fijado audiencia dentro del proceso bajo radicado No. 002-2014-000456-00, razón por la cual solicita el aplazamiento.

En consecuencia, el Despacho encuentra procedente acceder a lo peticionado y fija como fecha para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011 para el día **dos (2) de noviembre de dos mil diecisiete (2017) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.).**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


JOSE HUMBERTO MORA SÁNCHEZ

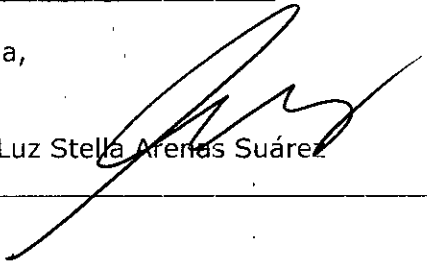
Juez

Juzgado Primero Administrativo de Arauca

SECRETARÍA.

El auto anterior es notificado en estado No. **63**
de fecha **12 de mayo de 2017.**

La Secretaria,


Luz Stella Arenas Suárez